



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONCURSO POR INVITACIÓN N° 003-2018

CONTRATACIÓN DE UN ASESOR LEGAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA EN PROYECTOS EN ACTIVOS DENOMINADA "GESTIÓN SOCIAL, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS CONCESIONES MINERAS INTEGRANTES DEL YACIMIENTO TG-3 DEL PROYECTO EL ALGARROBO"

Acta de Comunicación de Resultados, Apertura del Sobre N° 2 y Adjudicación de Buena Pro

En el local de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 8, San Isidro, siendo las 16:00 horas del día martes 25 de setiembre de 2018, se instaló el Comité de Contrataciones, designado por Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 077-2018 y N° 096-2018 integrado por la señora Evelyn Victoria Zárate Jiménez, en calidad de Presidenta y los señores Mayra Figueroa Valderrama y Miguel Páez Warton en calidad de miembros.

Asimismo, se contó con la presencia del Notario de Lima, Doctor Jaime Tuccio Valverde, con la finalidad de llevar a cabo el Acto Público de Comunicación de Resultados, Apertura del Sobre N° 2 y Adjudicación de Buena Pro en el marco del Concurso por Invitación N° 003-2018 para la contratación de un Asesor Legal para la evaluación de la Iniciativa Privada en Proyectos en Activos denominada "Gestión social, diseño y ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica, construcción, implementación y explotación de las concesiones mineras integrantes del yacimiento TG-3 del Proyecto El Algarrobo".

A la hora indicada, la Presidenta del Comité de Contrataciones dio inicio al acto indicando los puntajes obtenidos, por los postores aptos, en la Propuesta Técnica:

Cuadro N° 1: Puntaje Evaluación Técnica

N°	Postor	Puntaje
1	Hernández & Cia. Abogados S. Civil de R.L.	100
2	Estudio Muñiz S. Civil de R.L.	90
3	Santiváñez Abogados S.A.	100
4	Payet, Rey, Cauvi S. Civil de R.L.	100



Página 1 de 3



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

A continuación el Comité constató la inalterabilidad del Sobre N° 2 bajo custodia del Notario.

Posteriormente se procedió a verificar el contenido de los Sobres N° 2 de los postores aptos, según las Bases del Concurso, obteniéndose el siguiente resultado:

Cuadro N° 2: Puntaje Propuesta Económica

N°	Postor	Propuesta Económica US\$ sin IGV			Puntaje
		Importe	I. Renta	Total	
1	Hernández & Cia. Abogados S. Civil de R.L.	200,000.00	---	200,000.00	42.50
2	Estudio Muñiz S. Civil de R.L.	113,645.00	5,355.00	119,000.00	74.79
3	Santiváñez Abogados S.A.	256,700.00	---	256,700.00	33.11
4	Payet, Rey, Cauvi S. Civil de R.L.	85,000.00	---	85,000.00	100.00

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la Metodología de Evaluación de los Términos de Referencia, el puntaje final de los postores aptos es el siguiente:

Cuadro N° 3: Puntaje Final

N°	Postor	Puntaje Ponderado Técnico 90%	Puntaje Ponderado Económico 10%	Total
1	Hernández & Cia. Abogados S. Civil de R.L.	90.00	4.25	94.25
2	Estudio Muñiz S. Civil de R.L.	81.00	7.48	88.48
3	Santiváñez Abogados S.A.	90.00	3.31	93.31
4	Payet, Rey, Cauvi S. Civil de R.L.	90.00	10.00	100.00

Página 2 de 3





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada


Comité de Contrataciones


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”


En tal sentido, el Comité adjudica la Buena Pro al postor Payet, Rey, Cauvi S. Civil de R.L. con una propuesta económica de US\$ 85,000.00 (Ochenta y Cinco Mil y 00/100 Dólares Americanos) más IGV, habiendo obtenido 100.00 puntos.

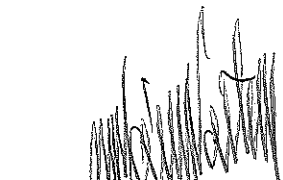
En este estado intervinieron las señoritas María Ana Claudia Vidal Quispe identificada con su DNI 72846160 en su calidad de representante del postor Hernández & Cia. Abogados S. Civil de R.L., y Nataly Ana Del Rosario Paredes Saavedra identificada con su DNI 45664138 en su calidad de representante del postor Santiváñez Abogados S.A., respectivamente, a fin de dejar expresa constancia que se reservan el derecho de impugnar el presente proceso.

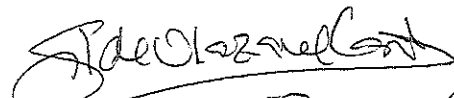
Siendo las 16:45 horas, se dio por terminado el presente Acto Público, dándose lectura a la presente Acta, la misma que fue aprobada y firmada por los miembros del Comité, los representantes de los postores y el Notario, en señal de conformidad.



Evelyn Victoria Zárate Jiménez
Presidenta

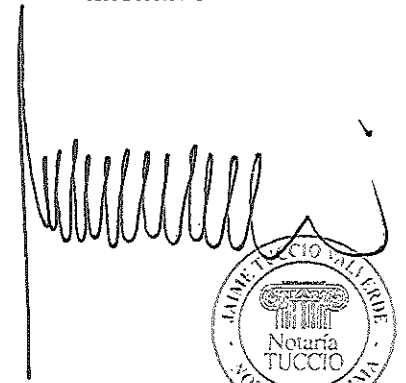


Mayra Figueroa Valderrama
Miembro



MARIA ANA CLAUDIA VIDAL QUISPE
Hernández & Cia Abogados.


Miguel Páez Warton
Miembro


E. MUÑOZ


SANTIVÁÑEZ ABOGADOS S.A.


Payet, Rey, Cauvi, Pérez
Abogados